

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



1
Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 080

FECHA: Calarcá, marzo 27 de 2022
HORA: 8:16 AM a 4: 27 PM
LUGAR: Corporación Club Quindío, Calarcá
ASISTENTES: 44 asociados hábiles
AUSENTES: 10 asociados hábiles

CONVOCATORIA: Se llevó a cabo por el Consejo de Administración el día 23 de febrero de 2022, para Asamblea General Ordinaria el día 27 de marzo de 2022 con 25 días hábiles a partir del día 24 de febrero de 2022, si se tiene en cuenta que para la empresa el día sábado se toma como hábil por ser día laboral; mediante carteleras, circulares y oficios personales, para fecha, lugar y hora anteriormente señalados; habiéndose verificado la lista de asociados hábiles por la Junta de vigilancia el día 23 de febrero de 2022.

Se dio lectura al Orden día así:

- 1-Instalación de la Asamblea
- 2-Llamado a lista y verificación del Quórum reglamentario
- 3-Lectura y aprobación del Reglamento Interno para Asambleas.
- 4-Elección de mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea.
- 5-Himno Nacional
- 6-Himno Cooperativo
- 7-Minuto de silencio por las personas fallecidas en este período de administración y que tuvieron vínculos con la cooperativa.
- 8-Lectura de Correspondencia
- 9-Lectura y Aprobación de los Estados Financieros
- 10- Informes
 - a-Consejo de Administración
 - b-Gerencia
 - c-Junta de vigilancia
 - d-Comité de reparación del motor, latas y reposición de equipo
 - e-Comité de imprevistos y representaciones por fuerza mayor

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquetda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



2

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. ACTA 080 2

11-Informe Revisor Fiscal

12-Nombramiento de comisión designada para el estudio y aprobación de la presente acta.

13-proposiciones y Varios

El señor Juan Calderón propone que se agregue un punto y que quedé como punto ocho (8) para el tema de las pólizas contractual y extracontractual de los vehículos, seguridad social de los conductores y contratos de empleados de la empresa.

Llevada a consideración la propuesta del señor Juan Calderón, es aprobada por unanimidad de la Asamblea

Llevado a consideración el anterior orden del día propuesto con la respectiva modificación hecha, es aprobado por unanimidad de la asamblea, el cual queda de 14 puntos.

DESARROLLO

1-Instalación de la Asamblea

El señor Gustavo Santamaría Restrepo, presidente del Consejo de Administración, procedió a instalar la asamblea, da la bienvenida a los señores Asambleístas y los invita a participar en las mejores relaciones y respeto posible, con las mejores sugerencias para la cooperativa, de esta asamblea puedan salir cosas muy positivas para todos los asociados; debemos participar de forma ordenada y disciplinada, para el buen desarrollo de la misma.

2. Llamada a lista y verificación del Quórum Reglamentario

Se da comienzo a la reunión por encontrarse 44 asociados hábiles presentes, de los 54 Asociados hábiles Convocados; por lo cual se debe concluir que constituyen quórum deliberatorio y decisorio conforme a los Estatutos de la empresa.

3. Lectura y aprobación del Reglamento Interno para asambleas

Leído y llevado a consideración de los señores Asambleístas el Reglamento Interno para Asambleas, es aprobado por unanimidad de la Asamblea.

4. Elección de la Mesa Directiva: presidente – vicepresidente y secretario de la Asamblea.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



3

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 3

Llevada a consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad de la Asamblea:

Vicepresidente

El señor Fabio Oquendo Gutiérrez, propone al señor Octavio Ocampo Toro. Llevada a consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad de la asamblea.

Secretario

El señor Octavio Ocampo, propone a la Sra. Olga Liliana López Cruz., ya que es la secretaria de la empresa. Llevada a consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad de la asamblea

De acuerdo a lo anterior, la Mesa Directiva queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO
VICEPRESIDENTE:	OCTAVIO OCAMPO TORO
SECRETARIA:	OLGA LILIANA LOPEZ CRUZ

El señor Juan Pablo Téllez, expresa sus agradecimientos a los señores asambleístas por la confianza depositada para presidir el manejo de esta asamblea, bienvenidos hoy para dar cumplimiento que por código de comercio debemos celebrar esta asamblea ordinaria durante los tres (3) primeros meses de cada año, para salvaguardar el tema de la democracia que cada uno de ustedes tenga una participación activa en esta asamblea, es importante que todos llevemos nuestras inquietudes tanto del informe de la gerencia, el revisor fiscal y otros como también con el tema de proposiciones y varias.

5- Himno Nacional

Se hacen honores al Himno Nacional

6- Himno Cooperativo

Se hacen honores al Himno Cooperativo

7- Minuto de Silencio por las personas fallecidas en este período de Administración y que tuvieron nexos con la Cooperativa.

El señor Presidente de la Asamblea lleva a cabo el minuto de silencio por las personas fallecidas que tuvieron nexos con la Cooperativa en el año anterior

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



4

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

4

Pólizas, La propuesta del Consejo de Administración es que se paguen de contado, sería bueno escuchar a todos los asociados, cuál es su estado económico para pagar estas de contado o que propongan de qué manera pueden cancelarlas.

Gustavo, he estado pendiente de este tema de las pólizas, para esta situación se tomó la decisión que el asociado cancele las pólizas de contado, esto debido a situaciones que se vienen presentando porque tuvimos una serie de inconvenientes con el sistema de pago, toda vez que con la cartera morosa que es muy complicado pelear con esto, pero igualmente se deja ese punto para si lo quieren debatir, se toma la decisión por mayoría obviamente pensando en el beneficio de la cooperativa.

Gerente, explica el año pasado nos vimos en un riesgo muy grande de que la aseguradora nos cancelara las pólizas a toda la empresa, debido a la mora que teníamos, ya que algunos asociados no cumplieron con el pago de las mismas, por tal motivo el Consejo de Administración entró a estudiar la situación, la norma dice que la empresa está obligada a tomar estas pólizas con cargo al asociado, hace más o menos diez (10) se viene haciendo un acuerdo de pago con la aseguradora a mas plazo, pero varios asociados han quedado mal a la empresa con dicho pago, es por este motivo que el Consejo de Administración acordó por unanimidad que la empresa las tome y el asociado las pague de contado, para lo cual se le envió oficio a cada uno haciéndoles saber de esta determinación y que a más tardar el 20 de marzo debería estar el valor correspondiente en la empresa, se hizo oficio al corredor Rodrigo Urrea solicitándole cotizar con varias compañías de seguros, la única cotización que llegó oportunamente fue la de la Equidad seguros, se expone el valor de cada una en su modalidad, el incremento en relación con el año pasado fue del dos por ciento (2%), así:

	2021	2022	Diferencia este año
Taxis	\$ 846.000	\$ 911.541	\$ 65.541
Taxis Intermunicipales	\$ 941.473	\$1.016.552	\$ 75.159
Microbuses	\$ 1.798.712	\$1.959.813	\$ 161.101
Busetas	\$ 4.798.499	\$5.259.360	\$ 460.861

Y unos excesos de 500.000.000 (quinientos millones), \$200.000.00 (doscientos millones) por evento.

El señor gerente informa que la Equidad le da tres (3) meses a la empresa

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



5

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

5

El gerente le explica que la póliza se puede tomar colectiva con 20, 30 o 50 vehículos de la empresa, con los que quiera la empresa, otra situación es que se pueda excluir de la póliza el asociado que no pague, usted puede hacer inclusiones y exclusiones, el término colectivo es que usted no la puede tomar independiente.

Gustavo, solicité para que la aseguradora nos hiciera llegar un oficio que nos dijera en qué condiciones estábamos cuánto tiempo teníamos para pagar esa póliza, para que de pronto le damos lectura y tengamos más claridad frente al tema, también les quiero informar que a tiempo se les envió oficio para que fueran depositando un ahorro para estas pólizas creo que hay varios asociados tienen el dinero para estas, solicita se le dé lectura a este oficio para que le quede más claro a los asociados y se enteren con el plazo a pagar y que sucede si no se paga a tiempo.

Milton Marino, acá hay asociados que tienen la capacidad económica de afrontar esto de contado otros no podemos hacerlo, mi propuesta sería que el asociado pague el 50% mientras la empresa coge caja para ir cumpliendo con las cuotas a la aseguradora.

Juan Calderón, quiero retomar la palabra que dijo ahora don Oscar que hay socios morosos que se llevan un año pagando las pólizas venimos a lo mismo, deben tapar vehículos para que paguen.

El señor gerente agrega que esto también sería de acuerdo al monto de las pólizas, el tema que planteaba Gustavo ahora es un artículo del código de comercio, que cuando se toman las pólizas se paguen en un (1) mes, cuando se incumple con este pago ahí es donde nos las cancelan a la empresa.

Rodrigo González, es complicado sacar ese dinero en una sola cuota, sería solucionar por este año ahorra a partir de ahora para el año entrante comprar estas pólizas de contado, es cuestión de organización de nosotros los asociados.

Julián, me parece buena idea lo que dice Don Milton que se pague un 50% de estas pólizas, pero también si se hacen unos acuerdos es para que se cumplan, se deben hacer cumplir por parte de la empresa, estoy de acuerdo que se deben sería parar los vehículos.

Miller, que se haga desde ahora ese ahorro diario.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



6
Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

6

Juan Pablo, el tema es concreto el 29 de marzo se vencen estas pólizas sin estas no pueden laborar los vehículos, estamos hablando que el martes ya debemos tener el dinero en la empresa, esto es un tema de inmediatez, tener un ahorro continuo para que el año que viene cuando llegue la fecha de las pólizas tengamos el dinero para comprarlas, pero para el martes debemos tener el dinero de la póliza o al menos una parte de acuerdo a lo que aprobemos acá hoy.

Juan pablo, sería que se tomen las pólizas para toda la empresa el que no cumpla que se excluya.

Gustavo, el compromiso y la facultad la tiene la gerencia, vehículo que no cumpla con lo pactado en cualquiera de las cuotas no debe ser despachado, y se debe hacer exclusión de la póliza; entonces la primera cuota es para el 29 de marzo debemos pagar en la oficina el 50%, al mes siguiente el 30 de abril un 25% y el 30 de mayo el otro 25%, si no se cancelan estas, el vehículo se tiene que parar, y seguramente que si se para un 50% del parque automotor sería incumplir con la ruta y nos van a sancionar la empresa.

Juan Pablo lleva a consideración el pago expuesto de las pólizas con pago del 50% de contado y el otro 50% en tres (3) meses pagado mes a mes el valor de cada modalidad hasta el 30 de junio/2022, siendo aprobado por unanimidad de los señores assembleístas.

-Seguridad Social

Expone Juan Calderón, todo asociado moroso de recibos diarios está moroso con la seguridad social, porque esta va incluida en el, tengo acá el listado de los asociados morosos con varios meses de recibo y la empresa está pagando la seguridad social por su conductor, mi opinión es que no debemos alcahuetear esto porque se está pagando la seguridad social de estos conductores con los dineros que entran de los asociados que estamos al día.

Gustavo, este tema es bien delicado, a veces se incomodan porque se les exige, en el Consejo de Administración hemos venido apretando con la cartera morosa, la Cooperativa no genera recursos, es un trabajo que nos genera recursos es a nosotros los asociados, tenemos que proteger a la empresa no debemos sacar recursos de donde no hay para proteger al asociado que no paga por su conductor, retomemos la idea si no pagan hay que parar vehículos.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



7

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

7

Miller, cuando uno ingresa a la empresa se tienen responsabilidades, hay que cumplirlas, los taxis quedan QRT y los micros y las busetas no, esto debe ser para todos, tengo actas donde quedó aprobado suspender despacho a los vehículos que están alcanzados en más de siete (7) días y no se hace, dar plazos es llevarnos a la quiebra.

Gerente, Rodrigo tiene razón se ha aprobado varias veces de suspender el despacho por no pago, se debió haber hecho hace rato, si se toman decisiones drásticas se preocupan por pagar, el tema que hay que hacer y dice en los estatutos es que el asociado que presente más de noventa (90) días de mora debe ser excluido de la empresa, para mí sería bien parar, pero los taxis siguen laborando sin el radio, entonces cual es la herramienta válida.

Juan Calderón, es que usted como gerente debe estar pendiente de esto y llamar al asociado que presente mora en el pago del recibo diario, no dejar presentar tanto alcance y tiene además la a orden de tapar porque no tapa haber que pasa, en diciembre se les pago todas las prestaciones a los conductores y los asociados debiendo una cantidad de dinero a la empresa.

Gerente, me asiste explicarle por estatutos los noventa (90) días, si paro un vehículo el asociado puede exigir el derecho al trabajo, sería mejor llegar a un proceso de exclusión, se hace una solicitud administrativa al Ministerio del transporte, cualquier norma no puede estar por encima de la constitución y la ley.

Rodrigo Zamudio, cuando se firma un contrato de asociación acepta cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la empresa, tenemos una actividad de alto riesgo como es el transporte, ocurre que nosotros abusamos de la misma empresa, nos hacen créditos, nos dan productos para pagar y no pagamos, la cooperativa cubre nuestras necesidades y nosotros no le respondemos, nadie puede trabajar si no tiene seguridad social, si uno no paga a tiempo la Cooperativa lo excluye; lo correcto es si pasan 7 (siete) días y no ha cancelado se le hace el retiro de la seguridad social, mientras la cooperativa siga cargando responsabilidades de los asociados no va a crecer, eso nos corresponde a cada uno de los asociados, pienso que con comunicaciones oportunas automáticamente va quedando por fuera y así se puede mantener la Cooperativa al día.

Mónica Luna, hacer una amnistía del 50% de la cartera, modificar un estatuto de cobranza sería replantear esta parte para mejorar y tener un poco de más

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueitda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



8
Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

8

Octavio Ocampo, no podemos pensar en una amnistía, porque ejemplo un señor debe diez millones de pesos, con el rubro del presupuesto de empresas es casi cero, no podemos respaldar cuando la gente no paga, el dinero que nos deben cien millones de pesos y están respaldados por los fondos de la empresa, nosotros no tenemos presupuesto calculado utilidades para esos presupuestos.

Gustavo, en todas las reuniones del Consejo está la cartera morosa, la junta de vigilancia, es testigo fiel de esto, vamos a utilizar las medidas, ya tenemos un cobro jurídico, hagámoslo para todos los vehículos., que sea general.

Octavio Ocampo, propone por siete (7) días que el vehículo no pague parar el vehículo.

Gerente, enviar notificación al asociado de la mora, cobro persuasivo se hace el acuerdo de pago y debe seguir con el recibo del día.

Rodrigo González, notificarle al asociado la cartera que tiene morosa con la empresa, hacer acuerdo de pago y al no cumplimiento de este se debe parar el vehículo.

Milton Marino, hay un problema más grande que algunos vehículos trabajan con la plataforma de Coomocal.

Gerente, explica: En reunión con los dos (2) Consejos Coomocal y Cacique se llegó a un acuerdo que los que quisieran de la empresa utilizar la plataforma de la Coomocal lo hicieran, estos que trabajan allí si están alcanzados se le informa a la coomocal para que no les den este servicio, yo me encargo de hacerlo.

Juan Pablo lleva a consideración la propuesta de hacer cobro persuasivo por la cartera morosa, se firme acuerdo de pago y se siga pagando el recibo diario a partir de siete (7) días de no pago no se le dé despacho al vehículo, es general para todos los tipos de vehículos de la empresa, estudiada y llevada a consideración esta propuesta es aprobado por unanimidad de la asamblea.

Liliana secretaria, manifiesta cuando el asociado se pone al día en el pago del recibo diario automáticamente se pone al día en el pago de la seguridad social porque esta va incluida en los valores del recibo diario.

c-Contratos Empleados.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



9

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

9

Gerente, los contratos de la cooperativa se hacen a un año, pero hay una jurisprudencia que dice que los contratos que se hagan a un año y no hayan sido liquidados en su totalidad, tienen la connotación de un contrato a término indefinido, lo mismo los contratos de los conductores deben ser liquidados en su totalidad a diciembre 31 de cada año., hace poco tuvimos una reunión con una asesora y ella nos manifestaba que si se va a terminar un contrato con un conductor hoy 27 de marzo debemos liquidarlo totalmente y se hace un acta transaccional donde conste que fue liquidado en su totalidad porque si se dejan acreencias para liquidarle después, se dice que el contrato no fue liquidado en su totalidad, por ejemplo con nosotros no sacamos vacaciones entonces quedan pendientes pagos por hacer, tiene continuidad el contrato.

Juan Calderón y porque cuando se termina el contrato se sale de inmediato a vacaciones, yo creo que nadie es indispensable en la empresa para que se quede sin sacar vacaciones, le pregunto don Oscar si el Consejo de Administración le dice a usted don Oscar a partir de mañana no se le renovara a usted el contrato habría que pagarle.

Rodrigo, los empleados de la empresa ya tienen un contrato indefinido con los empleados que hay porque pasaron y pasaron los años y ellos están ahí, se retiran solo por justa causa. Sería que para próximas contrataciones se haga una interrupción de e este contrato.

Juan, mi pregunta es si a don Oscar se le vence el contrato el 01 de junio se le puede dar por terminado mañana por decir algo, o sea don óscar ya tiene todos los requisitos para la pensión el Consejo lo puede notificar de la no renovación el contrato

Juan pablo, la situación de cada empleado es individual, si se quiere dar por terminado un contrato hay que hacerle la revisión si se puede liquidar se hace, pero se tienen que asesorar.

Gustavo, hay unos contratos por prestación de servicios los contratos laborales son diferentes, hay contratos indefinidos solo serán suspendidos por justa causa, miremos don Oscar en este momento tiene la edad y las semanas cotizadas, pero tiene un contrato indefinido, nos faltaría la justa causa, hay que verificar la situación si está cumpliendo o no, tiene el derecho a pensionarse, el consejo de administración tiene que verificar si tiene el trámite de la solicitud de la pensión si tiene el tramite realizado o porque se lo han bloqueado para que no se pensione, en cuanto a Liliana tiene 57 años

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



10

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 10

Gustavo, obviamente si se puede hacer, don Oscar necesito que me presente un plan vacacional para que nos presente al Consejo.

Gerente, cumplí los dos (2) requisitos para la pensión, los 62 años y requería en el fondo donde estaba 1.150 semanas tengo cerca de 1.600 semanas, resulta que en el año 2002- 2003 resultaron los fondos de pensiones privados, nos mandaron unas niñas para que nos asesorara de eso no se conocía mucho y resulta que según la ley uno tenía derecho a una doble asesoría, en ese tiempo no se hacía ahora si entonces nos mandaron para un Fondo de pensiones privado, mi pensión me la calcularon en \$822.000 (ochocientos veintidós mil pesos) para este año 2022, entonces coloque una demanda de nulidad del proceso administrativo que me traslado al fondo privado por faltad e la doble asesoría y conseguí una abogado y ese negocio nos lo ganamos en primera instancia, el fondo de pensiones tanto porvenir como colpensiones presentó un recurso de apelación, este proceso está en y con mucho cariño y agradecimiento con la Cooperativa el tribunal del Quindío, ya notaran ustedes que se está trabajando sobre esto, con el tema de la pandemia se ha aplazado mucho, pero créeme se ratifica el tribunal que me debe recibir colpensiones con este me queda la pensión en más de dos millones de pesos, inmediatamente me voy a descansar eso es lo que me tiene acá porque aún no me he pensionado, conmigo no van a tener inconvenientes de ninguna índole, a veces lo califican a uno y saca una nota baja y yo he tenido diferencias con ustedes es por el tema de cartera, algunas veces hay cosas que se puedan cumplir, de pronto muchos me abordan hemos discutido y hemos hablado y se llega la discusión porque no todo mundo está de acuerdo con lo que toca ejecutar, estoy presto a hacer empalme y también más delante cualquier aporte para la Cooperativa si necesitan una asesoría en algo estoy presto a colaborarles.

Juan pablo, compañeros asociados ya tenemos suficiente ilustración sobre el tema pensional, alguna pregunta sobre el contrato de los empleados.

Gustavo, cuando se habla del tema de don Oscar frente a la situación de la empresa yo quiero ser muy claro, ni siquiera en la auditoria que se mandó hacer no he conocido cosas que a veces se hablan de pasillo es decir no he conocido en la cooperativa, pero tengo ser realista que hay buenos conocimientos con el tema del transporte y tengo que decirlo tampoco nos ha llevado a la administración si ha sido parca a veces tiene uno que ser reiterativo en cosas que no se hacen hay que estar detrás, le avalo el corazón que tiene los conocimientos, en tema de vacaciones hay que tomar decisiones e plan de vacaciones para el 2022 se debe hacer, nos permita

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



11

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

11

un derecho de petición más de lo necesario, son situaciones que se presentan, pero hay que decirles, no nos podemos quedar cayados con lo que no se hace.

Gerente, vamos a sacar el tema de las vacaciones y el compromiso ha sido con ustedes, es un principio crear vínculos de amistad que de pronto la gente mal interpreta, le agradezco a Gustavo lo que admira en mis conocimientos, pero no es mucho, hay una serie de proposiciones de los asociados que yo no puedo ceder, debo concretar primero con el Consejo de administración y con cada grupo de cada modalidad, yo conozco muchas personas encargos que me pueden asesorar y voy y pregunto nosotros nos estamos quedando quietos nos estamos quedando atrás en muchas cosas que hay que avanzar, a veces no hago cosas que sé que van afectar la empresa y me dicen es que don Oscar se le pide tal cosas uy no la hace y es por eso no puedo exponer la empresa, mi compromiso va hasta el último día que esté en la Cooperativa.

9-Lectura de correspondencia.
Excusas presentadas por los señores

El Presidente de la Asamblea manifiesta que, en cuanto a correspondencia, en el momento solo se tienen las excusas de la no asistencia de 4 asociados,

10-Lectura y aprobación de los Estados Financieros y Proyecto Distribución de Excedentes

El señor Contador, John Jaiver Hernández Montoya, presenta el Balance General y Estado de Resultados del año 2021; explica cada uno de los rubros e informa el estado e resultados del ejercicio del año 20221 así:

Resultado del ejercicio a diciembre 31 /2021	\$37.442572.93
Compensación perdida ejercicios anteriores	\$20.829.138.44
TOTAL, RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR	\$16.613.434.49
Reserva para protección de aportes 20%	\$ 3.222.686.90
Fondo de Educación 20%	\$ 3.222.686.90
Fondo de Solidaridad 10%	\$ 1.661.343.45
TOTAL 50% A REMANENTE A DISTRIBUIR ASAMBLEA	\$ 8.306.717.25
	=====

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



12

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

12

Julián, pero los extractos llegan al 31 de diciembre ya deben estar.

Héctor, revisor Fiscal explica, esto está conciliado mensualmente, dice la ley que los asociados tienen derecho de ir a la oficina a verificar los soportes de todo lo contable, pero a la asamblea no se traen soportes, Julián los extractos están en la oficina cuando quiera allá los encuentra

Juan pablo, el informe contable le llega a cada asociado y este tiene derecho de acercarse a la oficina a revisar los respectivos soportes de lo que acá se les está informando.

Julián, John esos \$60.770.090.66 de seguros varios es que pasaron debiendo de las pólizas del año anterior.

Jhon Jaiver, son dineros que tienen ahorrado varios asociados para compra de las pólizas

Melecio, esos \$11.580 de Fondo desarrollo empresarial porque aparecen ahí, eso de que es que significa.

Julián, esto que hacemos con esto, lo acabamos o que vamos hacer con esto.

Revisor Fiscal, responde, hay fondos que la misma asamblea ha aprobado, en una asamblea dijeron vamos a crear un fondo empresarial solidario y le colocaron \$11.580 pero no lo han alimentado, ustedes pueden decir ese fondo llevémoslo a otro fondo, digamos un fondo e inversión ahí van a desaparecer, mientras la asamblea no autorice hacer algo con él ahí va a seguir apareciendo.

El señor Octavio Ocampo, propone que con el 50% a disposición de la asamblea se nos ayude para la compra de las pólizas contractual y extracontractual para este año 2022.

Teniendo en cuenta la propuesta del señor Octavio Ocampo, es aprobada por unanimidad de la asamblea, de lo cual se deduce que a cada vehículo se le debe abonar \$98.889 para la adquisición de estas pólizas.

Una vez llevada a cabo la presentación de los Estados Financieros y proyecto Distribución de Excedentes, son aprobados por unanimidad de la

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



13

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

13

11- INFORMES

a- Consejo de Administración

El señor Gustavo Santamaría, agradece a los compañeros a término general les informo con la administración se ha manejado todo a nivel claro con la ley en la mano, hemos estado en todas las situaciones habidas y por haber les, nos e toman a términos particulares si no a nivel general no por favorecer a unos o algunos sino a todos, agradecerles por el aporte, pido que nos apoyen para los días que vienen.

Juan Calderón, estoy a disgusto con lo que pasó en el patio, con las dos (2) personas que hicieron gestión para el cambio de la ruta de la terminal, que pasó con el oficio que se envió al Consejo de Administración, ni son asociados ni eran conductores, el procedimiento que hicieron no fue el correcto, no debían haberlo hecho.

Gustavo, solicité a la gerencia por escrito y en acta que no gustaba que se permita el ingreso de personal ajeno a la empresa, se le solicitó a la gerencia colocar un aviso en parte visible de que esta prohibición, los asociados de los microbuses llevaron un oficio firmado a la empresa para esto, me opuse rotundamente, la decisión era de la alcaldía, hice una pequeña sugerencia me dijeron que yo le ponía trabas a todo, que era cansón, no quisieron escuchar, los deje a ver todo esto a que conllevara aunque se les advirtió, hoy en día sé que no gustó la medida, a punto de que se dijo que en dos (2) meses la levantamos si no sirve esto es una ilusión, la empresa Metrocalarcá tiene demandada a la alcaldía por transporte de pasajeros urbanos, se le dijo bloquee el ingreso de personal ajeno a la empresa, que no tuviera un fin específico y declarado, que esto quede como mensaje tiene que ser así que tal un problema grave dentro de la Cooperativa con personas que nada tienen que hacer allí, quien responde la empresa desde hoy le digo don Oscar el Consejo da unas directrices y deben aplicarse, aunque les aclaro esa decisión fue de alcaldía.

b- Gerencia

Gerente, ya desde comienzos de la asamblea se han adelantado algunos informes, lo que Gustavo dice es muy cierto hay un compromiso muy serio de Consejo de Administración, les voy a explicar el tema de la ida a la terminal, yo personalmente y en varias reuniones del Consejo de Administración siempre nos preguntamos eso sirve o no sirve, le vimos unas situaciones

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



14

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

14

finalmente , el 05 de diciembre se sacó el decreto 305 de 2021 ordenando el traslado del despacho de los microbuses de la coomocal y Cacique desde la sede de la Cooperativa ubicada en el Sur y el despacho de Taxpáramo desde la Huerta, así mismo dentro del decreto estableció unos paraderos para el ascenso y descenso de pasajeros y prohibió a la empresa Taxpáramo bajar a llanitos, así estaba concebido el decreto, posteriormente hubo una reclamación de las dos (2) empresas de la Huerta y pidió un compás de espera para que el decreto entrara en vigencia, alguien lo hizo verbal y que nosotros por respeto y porque lo solicitaba la alcaldía lo hicimos, el 03 de marzo/2022 sacó un decreto modificando el decreto 305, donde modifica otra vez los paraderos, ya el despacho para la Taxpáramo no es en la Huerta si no en la calle 30 de donde alimenta con un vehículo, de donde el vehículo de salida debe hacerlo de la de la calle 39 con Carreras 28 y 29, además de eso

además de eso dice que los vehículos no deben ir hasta el fondo de llanitos y ese fue un tema que manejo de común acuerdo con la Metro lo más desagradable del decreto es que lo llevan a uno y lo sientan con la metro a hacer temas de aforo, entonces la comunidad de llanitos dijo que no estaban de acuerdo con que les quitaran eso y pedían hacer ciertas movilizaciones y se pusieron de acuerdo con la Taxpáramo en que ellos iban únicamente hasta ese triángulo donde uno empieza a bajar y que además a nosotros las empresas de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera, nos iban a hacer control de ingreso de pasajeros cuando los vehículos vinieran de armenia hacia Calarcá. y de hecho que empezaron a mandar los videos de la Metro y a enviárselos a la secretaria de tránsito y ya hubo una advertencia de que nosotros no podemos recoger pasajeros y una recomendación cuando se ponga difícil el tema y los guardas estén ahí por lo menos que no recojan pasajeros, porque ya hago la advertencia lo que ellos requieren es que no se hagan los comparendos por esto al conductor si no a la empresa, entonces tenemos una solidaridad con esos comparendos esto no da lugar a que lo cobren inmediatamente, esto da lugar a que le abran una investigación a la empresa y el comprobar que ese vehículo está prestando un servicio para el cual no fue autorizado las multas van desde un salario mínimo a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes, quiere decir que de un millón a setecientos millones de pesos, entonces yo lo grave de esto yo lo miraría con mucha reserva a veces a mí me dan y en el fondo me están es quitando, por el grupo de los vehículos yo le decía a Juan Pablo que para que la Metro e estuviera cayado y quieto les habían firmado que nos iban a controlar la recogida de pasajeros, en ese orden de ideas esa es la explicación de lo que pasó con los dos decretos. Quiero aprovechar la oportunidad para decirles que hace mucho tiempo me

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelta@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



15

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

15

oferta de silla s en microbús desde la sede de despacho, les pido el favor miremos como me colaboran con estos temas bastante delicados.

-Otro tema es la ley 2198 que ingreso al Congreso de la República en el proyecto de ley 300 y que tiene que ver con la ampliación de la vida útil de los vehículos de transporte de pasajeros por carretera, en estos momentos está vigente esta ley, lo que pasa es el run lo tienen parametrizado, si a un vehículo le van a dar tarjeta de operación por encima de la fecha en que cumplieron los veinte (20) años, ahí mismo les bloquea, les dieron cuatro (4) años más para todos los vehículos que fueron matriculados antes del 31 de diciembre del año 2021, esto cobija todos los vehículos que fueron matriculados hacia atrás, tiene un texto que dice que para todos los vehículos que fueron matriculados después del 31 de diciembre /2021 y los que cumplieron vida útil entre el 12 de marzo/2021 hasta a promulgación de la fecha, tienen los mismos cuatro (4) años y dice que se incluye dentro de la vida útil o los plazos establecidos para reponer, esto viene de la Resolución 5412 que fue la primera que fijó los plazos para la reponer, la 2198 trae otros temas de interés para nosotros y es que modifica el art 7 de la ley 105 de enero 15/2022 que habilita a todos los propietarios de los vehículos de transporte de pasajeros por carretera para que por una única vez retiren el 100% del Fondo de Reposición.

Gustavo, un asociado me comenta que presenta dificultades con el tema de la entrega, el señor Luis Javier Rojas del vehículo 89, es un asociado nuevo, sería bueno hacer un consenso frente a las entregas, sería bueno don Oscar estar pendiente de esta situación debemos proteger al asociado, mirar realmente cuanto debe entregar aproximadamente un taxi, un microbús y una buseta ya si colaborarle al asociado que va llegando a la empresa porque algunos no conocen este movimiento y el conductor aprovecha esta situación y no le da las medida con las entregas que realmente debe hacer.

Gerente, lo planteaba y era una de las cosas que nos iba a traer inconvenientes al llevar para la empresa el despacho de la terminal, es complicado que vamos hacer para proteger a los asociados que no conducen los vehículos con el tema de las entregas, porque tampoco tienen el control de pasajeros , antes se tenía el contador de pasajeros, teníamos un control de cuantos pasajeros se estaba moviendo diario, los quitaron, pero si el asociado cree que el conductor le está entregando menos de lo que realmente debe ser entonces puede ir a la oficina con él y hacemos por escrito un acuerdo de entrega diaria, lo invito don Javier a que haga un acuerdo con su conductor de la entrega firmado v que se comprometa por

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelta@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



16

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

16

Gustavo, si el conductor no cumple con la entrega y los cuidados del vehículo tiene derecho a despedirlo, eso es claro.

Juan Pablo, mi vehículo tiene contador de pasajeros, esto es un negocio de dos, me parece importante, debemos nivelar que de acuerdo a la hora que sale es la entrega, podemos tomar una medida entre todos, comenzar a apretar, ahora el mejor día es la terminal y los días de la avenida colón se bajaron, con mucho gusto les puedo colaborar, mandamos oficio a cada asociado de que cuenten cuanto le están entregando hoy y así hacemos un censo y nos reunimos todos y colocamos una nivelación de entregas, entonces quedamos pendientes de esto.

Estudiado lo anterior, aprueban por unanimidad de la asamblea enviar oficio a los asociados de taxis, micros y busetas para que cada uno informe a la gerencia y el Consejo de administración cuan es el valor de la entrega diaria que le tiene a su conductor hoy, para con esto nivelar valor de entrega en cada una de las diferentes modalidades de vehículos que tiene la empresa.

Gerente, en este momento no tenemos investigaciones de la superintendencia de puertos y transporte, teníamos una y la archivaron debido a un recurso de reposición que nosotros presentamos, tenemos tres (3) demandas laborales, se organizó una, teníamos cuatro (4), tenemos un primer caso, del señor Octavio Henao, este señor hace mucho rato desde que ale empresa estaba funcionando en Versalles, en guaduales para el caso del despacho de las busetas y ahora ultimo como tres (3) años laboró lavando vehículos y le pagaban los conductores, en esto s tres (3) años tuvo contrato de arrendamiento de la, llave entonces con el Consejo de Administración se tomó la decisión se propuso legalizarlo por la cooperativa y tuvo contrato laboral, el señor por lo de pandemia se retiró y entonces, presentó una demanda se contrató una abogada y el parte que ella da es que no hay nada que reclamar de parte de este señor, no da lugar a demanda, en los términos que llegó la demanda nos dio lugar a soportar que en ese tiempo no tenía vínculo laboral con la empresa y cuando tuvo se le pago todo lo prestacional con la empresa.

-Segundo caso. Otra demanda es la del señor Fernando Flórez, es la persona que le hacía control a los microbuses porque tenía un contrato de servicios, también la abogada dijo que no tiene lugar a reclamación.

-Tercer caso, demanda del señor Héctor Giraldo, estuvo varios años incapacitados, no le volvieron a dar incapacidad y además le negaron la licencia de conducción, se consultó con Don Nelson Álvarez. asociado

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



17

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 17

fallaron a favor y le ordenaron a la empresa a reintegrarlo, pagarle los dos meses que estuvo por fuera sin laborar y pagarle por este tiempo también la seguridad social y que había que pagar una multa de seis (6) salarios mínimos por haberlo despedido sin justa causa, se presentó el recurso de reposición y exoneraron a la empresa de la multa y le dieron cuatro (4) meses al señor Héctor para presentar una demanda ordinaria laboral y que fuera el juez competente que determinara la situación de él. Los abogados el de don Nelson y la Cooperativa dicen que ahí no hay nada que hay que esperar.

Juan Alberto Calderón, porque todas las demandas y los problemas vienen de las busetas.

Gerente, Juan lo que usted dice es cierto pero el tema de responsabilidad y solidaridad lo tienen los asociados, esto se da porque don Octavio Lavaba las busetas, Flórez le hacía control a los microbuses y don Héctor era conductor de un microbús, Dios quiera que no vengan demandas de taxis.

Gustavo, hay un tema que no se ha tocado el transporte ilegal, todos los días me reclaman por esto, ahora con las plataformas y grupos de WhatsApp la invitación sería la siguiente hay un riesgo de llevar quejas por el transporte ilegal al Ministerio de Puertos y Transporte, cuál sería la idea preparémonos porque están pidiendo agritos que se ejecute un derecho de petición con una posibilidad de una frente al tema de transporte ilegal con el agravante que hay conductores y propietarios que tienen taxi y al otro día trabajan con el transporte ilegal, tengamos cuidado con eso, hay que hacer algunos correctivos elevemos ya, saltémonos el conductor regular elevémoslo a la supertransporte por lo menos para que hagan operativos, es una obligación hacerlo, iniciemos un proceso legal en contra del pirateo en Calarcá, con posibilidad de una tutela.

Juan Calderón, con el respeto de don Oscar, pero es que él no sanciona

Gustavo, proceso legal para poder tener una base con el servicio ilegal.

Gerente, tenemos un tema con el transporte legal y otro con el transporte ilegal, le decía no tengo inconveniente en presentar la tutela ante la superintendencia y la alcaldía frente al tema del transporte ilegal y el transporte informal, tenemos 18 vehículos en la cacique y 18 en la Coomocal son vehículos de transporte por carretera y que deberían estar prestando el

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



18

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 18

Gerente, según la corte constitucional en el transporte no hay derecho adquirido, hay un derecho que se llama reconocido y es cuando el estado a usted le ha permite ejecutar ciertas actividades y de un momento a otro no puede cambiarme las condiciones como me ha venido dejando laborar.

Juan, cuando yo estuve en el Consejo de Administración le dije a usted cuando una persona venga acá a comprar un vehículo taxi intermunicipal debe decirle advertirle que está comprando un problema, explicarle el problema, hace poco teníamos unos cuantos piratas ya tenemos es una empresa de ilegales hasta con plataformas, los cuadran en todos lados nos hacen la competencia no podemos ir a la quiebra cuidando los taxis intermunicipales.

Melecio, todas las empresas demandan menos nosotros, porque a la Metrocalarcá le ponen cuidado en la alcaldía y en toda parte porque ellos demandan por lo mismo nosotros tenemos que quejarnos y demandar también no podemos permitir que con nosotros hagan lo que quieran también somos empresa, tenemos los vehículos en Calarcá y pagamos impuestos en Calarcá.

Gustavo, es decisión de asamblea si nos quedamos cayados con el transporte ilegal para proteger los intermunicipales o si nos pronunciamos mediante un derecho de petición con posibilidad de una tutela o demanda a la administración con copia a la superintendencia de transporte,

Melecio, los intermunicipales la alcaldía sabe que son vehículos de acá y que es gente de acá, pero vienen a trabajar de otro lado y no pasa nada con ellos.

Gustavo, cuando me reuní en la alcaldía le hice saber al alcalde antes de pensar en cupos para los demás, legalícenos los intermunicipales, no se ha podido, solicité a la gerencia reunimos con los abogados de los taxis intermunicipales tampoco se ha podido.

Rodrigo González, yo quiero agregarle más a esto, yo que estoy laborando el taxi, los usuarios ponen quejas de del mal servicio de los conductores porque hay unos que son muy groseros, no prestan ciertos servicios los mandan inclusive al pirata, no abren la puerta, la cajuela del vehículo, no ayudan a subir maletas, la empresa sabe que conductores son y hasta ahora no han hecho nada en contra de esto, entonces el usuario está buscando el transporte ilegal por lo mismo, el mal servicio.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



19

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 19

Gustavo, se somete a votación si se ejecuta legalmente la problemática del transporte ilegal.

Juan Pablo, recomiendo no solicitarla en la misma petición, no se debe mezclar una cosa con la otra, seria solicitar controles

Juan Pablo lleva a consideración de la asamblea la propuesta del señor Gustavo Santamaría de llevar a cabo acto administrativo Derecho de Petición a la alcaldía de Calarcá por la falta de hacer controles al transporte ilegal, igual elevar queja a la superintendencia de puertos y transporte por falta de estos controles en la ciudad de Calarcá.

Teniendo en cuenta la propuesta anterior es aprobada por mayoría de votos 26 de 44 asociados presentes en el momento de esta votación.

c- Junta de Vigilancia

Este informe hace parte integral de esta acta. (Adjunto).

Gustavo, el presidente de la Junta de Vigilancia me hacia una observación y tiene toda la razón como presidente del Consejo de Administración se le exija a la Gerencia se tomen cartas frente a la disciplina de la empresa, tanto como conductores, asociados, empleados, he mirado conceptos, en el Consejo pasado se dijo al gerente que se activaran todas esas quejas para que se le dé respuesta a la junta de vigilancia sobre lo que se hace respecto a esto, se inició ya un proceso con dos (2) radioperadoras, sin embargo se le dijo al gerente que se activara el comité de convivencia laboral, es mi deber apoyar a la junta de vigilancia frente a todo estos temas, hubo algo con un arrendatario y el conserje no se le hizo disciplina a ese tema, he solicitado que se exija disciplina tanto a los conductores, empleados y el patio en general y necesito que lo hagamos que se hagan reuniones con las radioperadoras y con nosotros los que trabajamos los taxis, loes empleados en general.

Milton, El Reglamento interno que tenemos en la Cooperativa se puede aplicar, pero aplíquese bien, no estoy de acuerdo don Oscar con lo que usted hace, entra a la sala de radio y dice a tal persona sanciónelo cuatro (4) horas por tal cosa, sin llamarlo a descargos, así esté en el Reglamento usted le está volando el derecho al señor de que se defienda, debe darle la oportunidad al señor de que se defienda debe llamarlo a descargos primero.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



20

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

20

sanciones, esto es un tema que tenemos que hacer entre todos, tengo establecido en el reglamento que los únicos que pueden trabajar con gorra son los que traen certificado médico y si yo le digo a la radioperadora quítele cuatro (4) horas de frecuencia a tal conductor es porque yo estoy parado al lado de él y tiene la gorra puesta, ya para el caso del que le hemos quitado la frecuencia hasta tres veces me dijo como así don Oscar, si yo no trabajo con el radio le dije entonces le voy a quitar las ocho (8) horas laboral y entonces hay que colocarle un relevo y si lo sanciono cuatro (4) estoy perjudicando al asociado porque debe pagar estos días de seguridad social por él, y el otro caso es que si van a abocar por el primero hablen conmigo porque muchas veces se siente uno intimidado por los propietarios de los vehículos, entonces miremos ese tema de las sanciones no tengo inconvenientes en aplicar los reglamentos, miramos todo lo legal para hacerle un buen proceso y lo llamamos a descargos y luego le notificamos desde cuando comienza la sanción.

Rodrigo, pero es que el asociado debe tener muy claro que si el conductor la comete hay que sancionarlo, si usted no lo hace pensando en el asociado entonces nunca vamos a tener disciplina en la empresa.

Gustavo, es que el asociado debe elegir un buen conductor, si no es así pues va a tener sanciones.

Juan, tengo una inquietud muy grande porque hay varios vehículos con polarizados y no pasa nada.

Gerente, van a la revisión se los arrancan y ellos vuelven y los colocan, esta emana tuve una especie de discusión con ellos y les dije porque les gusta esos vehículos de servicio público con polarizados o es que están haciendo cosas indebidas con estos, pero hay que hacer esa tarea nuevamente de hacérselos quitar, un vidrio polarizado no da lugar a un comparendo lo que hacen es que inmediatamente lo obligan a retirarlo.

Nelson Muñoz, los polarizados no me gustan, en la María el vehículo 99 lo atracaron pasaban los vehículos y no sabían que los estaban atracando, le quitaron a los pasajeros dinero, celulares, computadores porque tenía los vidrios polarizados, nadie notó que los estaban robando, entonces no estoy de acuerdo con esto se deben de quitar para dar seguridad al usuario.

El señor Juan Pablo Giraldo presidente de la asamblea, lleva a consideración los demás informes de los literales d-e-f-g-h-i presentados por escritos y

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbusés: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



21

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 21

La asamblea aprueba por unanimidad que no tienen objeción alguna acerca de los mismos.

El señor Presidente de la Asamblea, manifiesta que teniendo en cuenta lo anterior, se agota el punto de presentación de informes.

12- INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Revisor Fiscal presenta su informe:

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Motoristas el Cacique de Calarcá preparados por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2.021, que constan del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, y las revelaciones que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA, por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2.021, de sus resultados y los flujos de efectivo, de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos descritos en la ley 1314 de 2.009, reglamentada por el DUR 2420 de 2.015 y sus modificatorios.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

- La entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las leyes, los estatutos y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración.
- Se conserva debidamente, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de aportaciones.
- La gestión Documental de la Cooperativa es deficiente ya que no se ajusta a la normativa vigente al respecto. Propone que se pueda hacer gestión ante

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



22

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

22

Opinión sobre el Control Interno

El control interno de la cooperativa es deficiente, debido a que no existen manuales de procesos y procedimientos para ejercer un efectivo control sobre los mismos; se requiere implementar un modelo de control interno acorde con la estructura de la empresa. Se tiene pensado elaborar un sistema de control interno con su respectivo manual, con la colaboración de Mayra Alejandra, quien va a realizar su proyecto de grado, en esta área.

El Revisor Fiscal, pregunta a los asociados si quieren que la Cooperativa continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial, a lo que los asociados de manera unánime responden que si.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

La entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones, así como a los estatutos, las disposiciones de la asamblea de asociados, el consejo de administración, en todos los aspectos mas importantes, ha dado cumplimiento oportuno a la presentación de informes a la administración de impuestos y aduanas, a las superintendencias y las demás normas aplicables.

El Informe del Revisor Fiscal hace parte integral de esta acta. (El cual se anexa)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

13. Nombramiento de la comisión designada para el Estudio y Aprobación de la presente acta.

Son propuestos los señores Octavio Ocampo Toro y Julián Rodríguez Ariza, como comisión designada para el estudio y aprobación de la presente acta. Llevada a consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad de la asamblea.

14. Propositiones y Varios

Propuestas firmadas por trece (13) asociados Taxis

El señor Juan Alberto Calderón sustenta las siguientes propuestas:

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueitda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



23

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

23

-Contrato arrendamientos de los locales que hay en la sede y contrato arrendamiento Coomocal, reajustar los contratos de arrendamiento de cafetería, mecánica, eléctrico y pintura, son muy bajos los canon de arrendamiento, pero en especial el contrato de arrendamiento de la Coomocal, creo que este contrato por \$751.000 (setecientos cincuenta y un mil pesos) mensuales es muy bajo, sale pagando cada asociado de allí por estar diario los vehículos en el patio novecientos sesenta y tres pesos (\$963), creo que un valor insignificante por tener derecho al patio todo un día y lo que es peor aún hemos pagado multas demasiado grandes.

Juan Pablo, la Coomocal es nuestra empresa aliada, pero también es nuestra competencia. Si ellos pagan un justo precio, si usted va a vender un microbús, de la Coomocal vale más que el de la Cacique y no veo porque si las instalaciones son de nosotros como entender esto, no tiene lógica, estoy de acuerdo con la propuesta de Juan de reajustar estos arrendamientos y en especial el de la Coomocal por todos los beneficios que tienen con la Cacique y también porque así mejoramos ingresos para distribuir entre nosotros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la asamblea aprueba por unanimidad, el Consejo de Administración revise los contratos de arrendamientos de la sede en especial el de la Coomocal mirando la posibilidad de hacer incremento de acuerdo a los beneficios que tienen por estar compartiendo despacho con la Cacique y las demás garantías que tienen con estar en la sede todo el día disponiendo de los privilegios de nuestra sede.

Gustavo, se le ha insistido mucho al gerente de mejorar las instalaciones, hacer reparaciones locativas, solicité al revisor fiscal de pasar una relación de cuanto está ingresando por parqueo, porque por pago diario se debe pagar un valor y por mes otro, por parqueo en el 2021 ingresaron quince millones (\$15.000.000) a la Cooperativa y nos gastamos dieciocho millones (\$18.000.00), entonces no da si nos estamos gastando más de los ingresos.

Julián, estamos desaprovechando los recursos que tenemos para generar ingresos para todos, es falta de un buen manejo y de una buena estrategia comercial, para que los 84 vehículos que tenemos engrasemos, cambiemos aceite, lavemos hagamos mecánica en la empresa, utilicemos todos los servicios de la empresa, pero para esto debemos de contar con unas muy buenas instalaciones, personas bien capacitadas para hacer los contratos, necesitamos un rubro que nos permita hacer todo esto para generar nuestros

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciquelta@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



24

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 24

funcionado, en ultimas el Consejo de Administración decidió que la asamblea tomara decisión respecto a este almacén, qué hacer con él.

Julián, este almacén no ha funcionado porque consiguen personas sin experiencia, uno va a preguntar algo y no hay nada, de lo que necesitan los vehículos de la empresa.

Gustavo, nos falta compromiso y es de todos los asociados, porque los lavaderos se pusieron a funcionar y no los utilizaba, pagaban en otras partes, lavadas hasta de quince mil pesos (\$15.000) y en la Cooperativa no pagaban de seis mil pesos (\$6.000), si nosotros queremos que la Cooperativa progrese no tenemos por qué estar pagando por estos servicios en otra parte sabiendo que la empresa los tiene y más económicos para los asociados.

Gustavo, en ultimas el Consejo de Administración decidió que la asamblea tomara decisión respecto a este almacén

Javier García, les voy hablar en cuanto a los parqueaderos hay que hacer las mejoras con unas buenas cámaras y así guardamos en la empresa, pero no las hay, si no se hacen las mejoras como pretenden que utilicemos los servicios de la Cooperativa.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

Julián, mejorar y poner a funcionar el sistema de engrase, cambio de aceite y lavadero de la sede, para que sean arrendados, para que con esto tengamos mejores ingresos para la Cooperativa.

Juan Calderón, mejorar el sistema de radio en la base las portadoras, los radios, los celulares, teléfonos en general, están obsoletos, malos. Nada funciona allí.

Gustavo, se le autorizó al gerente conseguir una diadema, esto no es ajeno al Consejo se está trabajando sobre esto.

Gerente, la semana pasada se le hizo mantenimiento a las portadoras, pero hay unos radios en muy mal estado, se hizo el reporte de señal y creo que fue el c011 el único que tuvo mala señal, el resto tuvo un reporte del 100%, lo que dice Julián es muy cierto acá se han hecho propuestas, pero no las han aprobado, se hizo una propuesta para comprar unos equipos s en sociedad con Coomocal para las revisiones preventivas y que de pronto los costos eran muy elevados, se propuso por asamblea y no se aprobó. lo primero que

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6- 300
email: coopcaciqueitda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



25

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080 25

Javier García, las telas de las camisas que utilizamos en la empresa son muy gruesas, cuando hace frío bien pero cuando hace calor no se las aguanta nadie, para lavar y planchar son demasiado acartonadas.

Luis Tenjo, yo compre dos en la carrera 25 mejor calidad y más económicas, muy frescas y delgadas.

Gerente, es una camisa que se compra en Gino passcalli no siendo ordinaria requiere ciertos cuidados, estas camisas se compraron donde un señor Andrés, por la carrera 27, no gustaron salieron malas, el tema de las camisas, se descolonizaron, costaban diez mil (\$10.000) menos, no es ni la calidad es el precio la verdad, tenemos que ser sinceros con esto porque si vamos a comprar camisas de menos precio y calidad tampoco es.

Gustavo, si el consenso de ellos que son los que las utilizan es que cambiemos las camisas, si ellos ven que es necesario lo hacemos por Consejo de Administración.

Llevada a consideración la propuesta del cambio de la calidad de las camisas, es aprobada por unanimidad de la asamblea encargar al Consejo de Administración de hacer la gestión referente a lo más conveniente con el tema de las camisas del uniforme de los conductores.

Juan Pablo, Teniendo en cuenta la discusión referente al almacén, la honorable asamblea aprueba por unanimidad que se arrende el almacén con la venta de las existencias y que también tome en alquiler el cambiadero de aceite.

Agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea general ordinaria de asociados a las 4.27 pm

CONSTANCIA DE APROBACION

La presente Acta fue estudiada y aprobada bajo las normas legales, reglamentarias y estatutarias que rigen la entidad.

Los miembros de la comisión nombrada para la aprobación de la presente acta, la firman en constancia de su conformidad.

Despachos:

Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33

Microbuses: 743 27 16

Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22

Av. Centenario No. 6- 300

email: coopcaciquelda@hotmail.com

Gerencia: 743 16 92



26

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268 - 6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA 080

26

AUTENTICADO


JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO
Pdte. Asamblea


OLGA LILIANA LOPEZ CRUZ
Secretaria Asamblea

NOTA: LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.

OLGA LILIANA LOPEZ CRUZ
Secretaria.